PREGUNTA AL PLENO ORDINARIO DEL 21 DE MARZO DE 2013

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

En la Junta de Gobierno del 20 de noviembre de 2012, se aprobó una propuesta de resolución de aprobación del expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de vigilancia y seguridad de instalaciones municipales del Ayuntamiento de Móstoles (expte C/057/CON/2012 – 100). Es por ello que este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo nº 118 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado en el Pleno en Sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)

PREGUNTA:

- ¿Qué ha motivado la contratación de una empresa privada de vigilancia y seguridad, para tan solo cuatro meses?

Móstoles, 12 de marzo de 2013

Roberto Sánchez Muñoz
Concejal Coordinador Grupo Socialista

David Lucas Parrón
VºBº El Portavoz